

LA GARITA SINDICAL

Abril 2015

BOLETÍN DE DEFENSA

SUMARIO

- 1.- Presentación
- 2.- 1 de Mayo.
- 3.- Nefastas políticas actuales.
- 4.- Comisión de cierres.
- 5.- Externalizaciones.
- 6.- Concurso traslados estatutarios.
- 7.- III Acuerdo AENC.
- 8.- 28 Abril, día de la seguridad en el trabajo.
- 9.- El parchís.
- 10.- Mutuas en Defensa.
- 11.- MUFACE.
- 12.- Contraportada.

125 Aniversario del **1** MAYO

Este 1 de Mayo, Día Internacional del Trabajo, se celebra en un marco caracterizado por una convicción de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país: que **las políticas aplicadas desde 2010 han alimentado en España y en toda Europa una recesión de devastadores efectos sobre el empleo, la cohesión social y la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas.**

La imposición de las políticas erróneas de la Troika, ha dejado a muchos países en una penosa situación económica y, sobre todo, social. En conjunto, **es el proyecto de una Europa unida y fuerte el que ha salido dañado globalmente.**

En este Día Internacional del Trabajo, UGT y CC.OO, junto a la Confederación Europea de Sindicatos (CES), rechazamos rotundamente estas políticas de austeridad y recortes que han mostrado, sobradamente, su fracaso.

Las políticas de recortes y austeridad extrema han fracasado en Europa.

Otra estrategia para Europa: impulsar el crecimiento económico y reforzar la solidaridad.

Con las políticas actuales, España no saldrá de la crisis.

Un cambio de políticas urgente en España: por una salida de la crisis más justa y sostenible.

Actuaciones urgentes: Fortalecer la negociación colectiva, crear empleo de calidad, mejorar los salarios y extender la protección social.

Recuperar y fortalecer la democracia, las libertades y los derechos fundamentales.

El 1 de mayo por la paz, la convivencia y el desarrollo humano

La dignidad es el salario



Estatal

Sector AGE



LAS PERSONAS SON LO PRIMERO
ACABAR CON LAS POLÍTICAS DE RECORTES
POR UNA PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS

ASÍ

Cinco millones de personas en paro
El empleo que se crea es de baja calidad
Los salarios pierden poder adquisitivo
Crecen la pobreza y la desigualdad
Se vulneran las libertades y el derecho de huelga

NO SALIMOS DE LA CRISIS



#1mayo

125 AÑOS DEL PRIMERO DE MAYO EN ESPAÑA (1890-2015)

La **dignidad** es el **salario**

CON LAS POLÍTICAS ACTUALES, ESPAÑA NO SALDRÁ DE LA CRISIS

En España, el Gobierno del Partido Popular ha aplicado, desde 2012, una intensa estrategia de recortes, desmantelamiento de lo público, devaluación del trabajo, reducción del sistema de protección social y erosión de derechos laborales. La consecuencia ha sido un aumento del desempleo, más desigualdad y precariedad laboral y un creciente empobrecimiento y riesgo de exclusión social. Los datos son ilustrativos de esta situación:

- El desempleo juvenil es del 51,8%.
- Tenemos casi cinco millones y medio de trabajadores y trabajadoras en desempleo, con una tasa de paro del 23,7%.
- 1,8 millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro. Un 20,4% de los hogares está en riesgo de pobreza.
- La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo es la más baja desde hace catorce años: 55,7% de los parados registrados en los Servicios Públicos de Empleo.
- Nueve de cada diez contratos realizados son temporales, y uno de cada tres a tiempo parcial.

En suma, **España ha sufrido una verdadera regresión económica y social que tiene que terminar.** El momento actual es favorable, porque algunos factores externos han favorecido el cambio de ciclo económico, como la relajación de la política monetaria por parte del Banco Central Europeo, la devaluación del euro frente al dólar, el crecimiento de la economía estadounidense, la caída de los precios del petróleo o la atracción coyuntural de turismo de otras zonas.

Gracias a ello, y a pesar de los recortes y la destrucción del tejido productivo, España ha iniciado una nueva etapa de crecimiento económico. **Eso no significa, en absoluto, que hayamos salido de la crisis; ni siquiera que estemos saliendo ya.** Porque **la salida de la crisis solo se producirá cuando los ciudadanos y ciudadanas perciban esa mejora económica;** cuando tengan un empleo en condiciones dignas que les permita recuperar su capacidad de compra y de ahorro; cuando cientos de miles de hogares salgan de la situación de pobreza en la que les ha sumido la crisis y las políticas de recortes; cuando les vuelvan a prestar los servicios públicos esenciales que ahora se les ha hurtado; y cuando, en definitiva, vean mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Y todo eso queda muy lejos; de hecho, resultará inalcanzable si no se cambian las políticas aplicadas.

La dignidad es el salario

COMISIÓN DE CIERRES

El 23 de abril se reúne la Comisión de Cierres del Ministerio de Defensa para tratar los siguientes asuntos:

ESCUELA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DE TIERRA EN ZARAGOZA: CIERRE TOTAL

Personal afectado: 4 laborales y 3 funcionarios:

RESIDENCIA MILITAR ACCIÓN SOCIAL DESCANSO "ARCHENA" (ARCHENA -MURCIA)
Cierre Parcial Área de Restauración

Personal afectado: 5 laborales:

RESIDENCIA LOGÍSTICA MILITAR "GRAVELINAS" (BADAJOZ)
Cierre Parcial Área Restauración

Personal afectado: 5 laborales:

RESIDENCIA LOGÍSTICA MILITAR "SAN FRANCISCO JAVIER" (PAMPLONA)
Cierre Parcial Área Restauración

Personal afectado: 3 laborales:

BANDERA DEL CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA INFANTERÍA LIGERA "REY ALFONSO XIII" de la Legión de Viator (ALMERÍA)
Cierre Parcial Área ATP

Personal afectado: 1 laboral:

SUBDELEGACIÓN DEFENSA SEVILLA:

Nueva adjudicación de puestos definitivos a dos funcionarias al ser estimados, parcialmente, sendos Recursos de Reposición.



La externalización de funciones y actividades alcanza cuotas alarmantes

Conforme a los últimos datos publicados (año 2012, existe un avance de 2013, pero sólo de la AGE), se evidencia que la dejación de funciones y competencias de las distintas Administraciones Públicas tiene una consecuencia inmediata: **la externalización y privación de servicios**, tal y como se observa en los cuadros siguientes. Se han celebrado 116.645 contratos por un importe de más de 24 mil millones de euros del erario público. Destacando el importe destinado a la contratación de servicios (casi 9.500 millones de euros), **con la finalidad de erosionar la actividad propia de las Administraciones Públicas.**

Es decir, muchos servicios públicos se continúan prestando, pero no directamente por las Administraciones Públicas y los poderes públicos, sino desde la iniciativa privada, con cargo a los presupuestos de las distintas Administraciones.

TOTAL CONTRATOS POR TIPO DE CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE. 2012

TIPO DE CONTRATO	ESTADO	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ENTIDADES LOCALES	OTROS	TOTAL
A - OBRAS	1.400	3.703	5.124	326	10.553
C - SUMINISTROS	26.993	22.919	3.503	1.122	54.537
E - SERVICIOS	12.129	22.151	9.754	1.888	45.916
O - OTROS	214	3.563	1.577	285	5.639
T - TOTAL	40.730	52.336	19.958	3.621	116.645

IMPORTE CONTRATADO POR TIPO DE CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE. 2012

TIPO DE CONTRATO	ESTADO	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ENTIDADES LOCALES	OTROS	TOTAL
OBRAS	2.319.424.730	5.586.781.908	824.064.960	638.242.399	5.368.513.997
SUMINISTROS	655.972.583	2.902.954.955	572.222.923	507.826.209	4.638.976.670
SERVICIOS	1.758.823.300	4.799.962.049	1.856.859.218	1.081.120.264	9.496.764.831
OTROS	1.072.110.086	2.056.795.175	1.314.523.495	97.882.936	4.541.311.692
TOTAL	5.806.330.699	11.346.494.087	4.567.670.596	2.325.071.808	24.045.367.190

CONCURSO TRASLADOS PERSONAL ESTATUTARIO

El Boletín Oficial del Estado de 14 de abril publicó la Resolución 432/38029/2015, de 7 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso de movilidad para proveer plazas básicas de personal estatutario de los Servicios de Salud en el Hospital Central de la Defensa (Hospital Gómez Ulla), en Madrid.

Podrá participar en este concurso el personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud.

El plazo de presentación solicitudes finaliza el 14 de mayo.

Plazas que se ofrecen a concurso de movilidad voluntaria

PERSONAL SANITARIO DIPLOMADO

Categoría	Categoría de Referencia (R.D. 184/2015, de 13 de marzo)	C. Categoría	Vacantes
ATS/DUE	Enfermero/a	T1201	90
Matrona	Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológico	T1202	4
Terapeuta Ocupacional	Terapeuta Ocupacional	T1204	1

PERSONAL SANITARIO de FORMACIÓN PROFESIONAL

Categoría	Denominación Especialidad	Categoría de Referencia R.D. 184/2015, de 13 de Marzo	C. Categoría	C. Especialidad	Vacantes
Técnico Especialista	Anatomía Patológica	Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica	T1300	T1301	4
Técnico Especialista	Laboratorio	Técnico Superior Especialista en Laboratorio	T1300	T1302	13
Técnico Especialista	Medicina Nuclear	Técnico Superior Especialista en Medicina Nuclear	T1300	T1303	9
Técnico Especialista	Radiodiagnóstico	Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico	T1300	T1304	8
Técnico Especialista	Radioterapia	Técnico Superior Especialista en Radioterapia	T1300	T1305	3
Auxiliar de Enfermería	--	Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares Enfermería	T1400	--	95

CONTINÚA LA NEGOCIACIÓN DEL III ACUERDO POR EL EMPLEO Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (AENC).

IMPULSAR EL EMPLEO DE CALIDAD, MEJORAR LOS SALARIOS Y DEFENDER LOS CONVENIOS COLECTIVOS: OBJETIVOS CLAVES PARA UGT Y CCOO.

La economía española ha entrado en una incipiente etapa de crecimiento económico, de cuyos frutos deben participar también los trabajadores. Además de una cuestión de justicia social, el aumento de los salarios es clave para impulsar y consolidar el crecimiento económico.

En este contexto, UGT y CCOO no podemos aceptar criterios salariales en la negociación colectiva que supongan pérdida de poder de compra para los trabajadores en los años 2015-2016; ni aumentos inferiores a los planteados para la etapa de crisis anterior.

Para CCOO y UGT, es necesaria la recuperación del empleo de calidad y del poder adquisitivo de los salarios y que los trabajadores participen de las mejoras de productividad que se han generado, adaptándose a la situación económica de cada sector o empresa. Después del fuerte ajuste laboral y productivo realizado por las empresas, existen márgenes reales para el crecimiento del empleo y la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, sin que se perjudique la competitividad de la economía.

Es por esta razón que, para ambos sindicatos, el crecimiento del empleo de calidad y de los salarios en los convenios son elementos centrales de la negociación del III Acuerdo Interconfederal por el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), que sigue abierta.

En la reunión que mantuvimos el 14 de abril se constató que se mantiene la voluntad de alcanzar un acuerdo por parte de todas las organizaciones, abordando todas las cuestiones pendientes, sin líneas rojas que determinen su resultado.

Se trataron los tres temas esenciales que están siendo objeto de debate y discrepancia con las organizaciones empresariales en las últimas semanas: el establecimiento de criterios salariales acordes a la nueva etapa de ciclo económico, que garanticen ganancias de poder de compra para los trabajadores, e introduciendo una cláusula de garantía para evitar que aumentos indeseados de la inflación absorban esos incrementos libremente pactados; el compromiso de incluir en los convenios cláusulas que promuevan el empleo de calidad; y la urgencia para garantizar la *ultraactividad* de los convenios, evitando la desaparición de los mismos.

En esta última cuestión, UGT y CCOO hemos propuesto a las organizaciones empresariales un acuerdo para mantener la *ultraactividad* de los convenios, suprimida por la reforma laboral del gobierno, y que supone un debilitamiento de la negociación colectiva y de su acción protectora inasumibles.

28 de ABRIL, DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO



En 2015 se cumple el vigésimo aniversario de la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), y si echamos la vista atrás podemos ver que gran parte de sus objetivos están aún pendientes y que la realidad socioeconómica en España ha sufrido cambios significativos desde aquella fecha.

El armazón legislativo surgido a partir de la LPRL y de la Directiva Marco de la que deriva, respondía a una organización del trabajo heredera del contrato social surgido en Europa en la segunda mitad del Siglo XX, caracterizado por la contratación indefinida, la estabilidad en la empresa y la centralidad de la negociación colectiva en las relaciones laborales.

Este modelo no sólo facilitaba a los trabajadores el ejercicio efectivo de sus derechos laborales, sino que, mediante los derechos de participación y consulta, permitía a sus representantes intervenir en todas las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en la empresa, desde la planificación y organización del trabajo o de las actividades preventivas, hasta la evaluación de riesgos o la información y formación de los trabajadores.

La **dignidad** es el **salario**

EL PARCHIS

CONCURSO TRASLADOS FUNCIONARIOS

El anunciado Concurso General de Traslados de Funcionarios del Ministerio de Defensa se ha retrasado de forma alarmante.

Los problemas han surgido no en cuanto a las plazas a convocar pero sí en cuanto a las observaciones realizadas por Función Pública en torno a la valoración de cursos de formación, así como con la aceptación de los “perfiles de puesto”

La Subdirección está estudiando cómo resolver estas dificultades y nos emplaza a reunión el 28 de abril.

ACCIÓN SOCIAL

Según nos comunican desde el Departamento de A. Social de la Subdirección General de Personal Civil, están ultimando los datos de la Ayuda de Transporte.

Una vez que tengamos el listado provisional de los centros afectados os lo comunicaremos.

Asimismo estamos a la espera de próxima reunión para conocer los Listados Provisionales de Ayudas.

ACCIONES FORMATIVAS INAP PARA LA PROMOCIÓN INTERNA

El 16 de abril se ha publicado en el BOE la Resolución de 14 de abril de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan **acciones formativas on line de apoyo a la preparación de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna**, a los Cuerpos General Administrativo de la Administración del estado y Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, y a los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Pendientes publicar las restantes.

ELECCIONES SINDICALES

UGT sigue mereciendo la confianza de los trabajadores en las elecciones sindicales:

Gana las elecciones en VOLKSWAGEN

Mayoría en VALEO

1ª fuerza sindical en RENFE y ADIF Cataluña

Incrementa la mayoría absoluta en ENDESA

Rotundo éxito en las elecciones de la ONCE

Lidera la representación en IBERCAJA

MUTUAS PERSONAL DEFENSA

Con carácter general, a partir del 1 de abril de 2015, la **cobertura de los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y colaboración en la gestión de la prestación económica de la incapacidad temporal de contingencias comunes**, del personal al servicio del Ministerio de Defensa, se realizará por las siguientes **Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales**.

GALICIA	ASEPEYO
ASTURIAS	IBERMUTUAMUR
CANTABRIA	ASEPEYO
PAIS VASCO	ASEPEYO
NAVARRA	ASEPEYO
ARAGON	ASEPEYO
CATALUÑA	ASEPEYO
CASTILLA LEON	IBERMUTUAMUR
LA RIOJA	IBERMUTUAMUR
EXTREMADURA	ASEPEYO
CASTILLA LA MANCHA	IBERMUTUAMUR
MADRID	FREMAP
VALENCIA	UNION DE MUTUAS
MURCIA	ASEPEYO
ANDALUCIA	FREMAP
BALEARES	ASEPEYO
CANARIAS	ASEPEYO
CEUTA	ASEPEYO
MELILLA	ASEPEYO

Se exceptúan de la anterior relación los códigos de cuenta de cotización correspondientes al **personal funcionario de las provincias de Alicante, Castellón y Guadalajara**, así como los correspondientes a **Escuelas Taller de Valencia**, los cuales **mantienen la cobertura con la Mutua ASEPEYO** hasta finales de año.

LA FSP UGT SOLICITA A MUFACE LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO QUE CONTROLE LAS ACTUACIONES DE LAS ASEGURADORAS



FSP-UGT ha planteado la necesidad de que MUFACE actúe con contundencia, y con todos los resortes legales precisos, para defender a los Mutualistas de las decisiones unilaterales de algunas entidades aseguradoras, que utilizan a los mutualistas enfermos como rehenes, con el ánimo de defender sus intereses económicos empresariales, ya que permiten que los hospitales con los que conciertan la asistencia modifiquen, alteren o hagan una interpretación abusiva de los requisitos que están obligados a garantizar.

Por otra parte, y ante el ruido mediático existente en las últimas semanas, provocado por informaciones sesgadas (de las que UGT no ha participado), en las que se aludía a un recorte por parte de MUFACE de los derechos existentes hasta la fecha, respecto de la asistencia a los Mutualistas, y a petición de UGT, la Dirección de MUFACE volvió a reiterar que es absolutamente falso, puesto que el nuevo Concierto firmado el pasado 18 de diciembre entre MUFACE y las entidades privadas ASISA, ADESLAS, DKW e Igalatorio de Cantabria, comprometía a estas a aceptar los requisitos de asistencia sanitaria con los niveles de calidad, como mínimo, iguales a las del Sistema Público de Salud (en algún caso superior, por cuanto se incluye la podología).

Según MUFACE, concluido el plazo de enero para que los Mutualistas opten por las dos opciones de sistema que tienen, Público y Privado, la resultante es que el 81% de los mutualistas siguen optando por el sistema privado, reflejando el índice de satisfacción respecto del sistema actual. Se acompaña el Cuadro de Altas y Bajas por Entidades.

COLECTIVO MUFACE					
ENTIDAD	31/12/2014	31/01/2015	ALTAS	BAJAS	%
ADESLAS	576.160	549.876	12.682	38.966	- 4,56%
ASISA	444.954	455.148	25.021	14.827	+ 2,29%
I. CANTABRIA	7.375	7.291	63	147	- 1,14%
DKW	205.855	215.621	19.300	9.534	+ 4,74%
I.N.S.S.	275.631	282.039	11.344	4.936	+ 2,32%



La **dignidad** es el **salario**